



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PICHARI

LA CONVENCIÓN - CUSCO
Creado por Ley N° 26521
"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"



RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N. 450-2023-A-MDP/LC

Pichari, 07 de noviembre de 2023

ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PICHARI

VISTOS:

El Informe N° 1739-2023-MDP-OPP de fecha 05 de diciembre del 2023 de la Directora de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto, Directiva N° 0005-2022-FE/50.01 "Directiva para la Ejecución Presupuestal", Ley N°27972 - Ley Orgánica de las Municipalidades, y;

CONSIDERANDO:

Que, de acuerdo a lo dispuesto por el Artículo 194° de la Constitución Política del Perú, modificada por la Ley de Reforma Constitucional Ley N° 30305, concordante con el Artículo II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades Ley N° 27972, establece que las Municipalidades Provinciales y Distritales son órganos de Gobierno Local, que emanan de la voluntad popular, con personería jurídica de derecho público y autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia;

Que, mediante Ley N° 31638, se aprueba el Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2023, en su artículo 4° numeral 4.2 dispone: "Todo acto administrativo, acto de administración o las resoluciones administrativas que autoricen gastos no son eficaces sino cuentan con presupuesto correspondiente en el presupuesto institucional o condicionan la misma a la asignación de mayores créditos presupuestarios, bajo exclusiva responsabilidad del Titular de la entidad, así como del Jefe de la Oficina del Presupuesto y el Jefe de la Oficina de Administración, o los que hagan sus veces en el marco de lo establecido en el Decreto Legislativo N° 1440 - Decreto Legislativo del Sistema Nacional del Presupuesto Público";

Que, en el numeral 50.1 del artículo 50 del Decreto Legislativo N°1440, señala que: las incorporaciones de mayores ingresos públicos que se generen como consecuencia de la percepción de determinados ingresos no previstos o superiores a los contemplados en el presupuesto inicial, se sujetan a límites máximos de incorporación determinados por el Ministerio de Economía y Finanzas, en consistencia con las reglas fiscales vigentes, conforme a lo establecido en el presente artículo, y son aprobados mediante resolución del Titular de la Entidad cuando provienen de: [...] 3. Los saldos de balance, constituidos por recursos financieros provenientes de fuente de financiamiento distinta a Recursos Ordinarios, que no hayan sido utilizados al 31 de diciembre del año fiscal. Los saldos de balance son registrados financieramente cuando se determine su cuantía, y mantienen la finalidad para los que fueron asignados en el marco de las disposiciones legales vigentes. En caso se haya cumplido dicha finalidad, tales recursos se pueden incorporar para financiar otras acciones de la Entidad, siempre y cuando dichos recursos sean de libre disponibilidad de acuerdo con la normatividad vigente;

Que, en el numeral 21.3 del artículo 21 de la Directiva N° 0005-2022-EF/50.01, "Directiva para la Ejecución Presupuestaria" aprobado con Resolución Directoral N° 0023-2022-EF/50.01 señala que: las modificaciones presupuestarias en el nivel institucional por incorporación de mayores ingresos públicos, de acuerdo a lo establecido en el numeral 50.1 del artículo 50 del Decreto Legislativo N° 1440, se sujetan a los límites máximos de incorporación determinados por el MEF que se establecen por Decreto Supremo, según corresponda, en consistencia con las metas y reglas fiscales, y proceden cuando provienen de: [...] iii. Los saldos de balance en fuentes de financiamiento distintas a la de Recursos Ordinarios, los cuales se determinan al establecer la diferencia entre los ingresos recaudados en un año fiscal (que incluye el Saldo de Balance del año fiscal previo) y los gastos devengados al 31 de diciembre en el mismo período;

Que, en el numeral 28.1 del artículo 28 de la mencionada directiva señala que: las modificaciones presupuestarias en el nivel institucional por créditos suplementarios o





MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PICHARI

LA CONVENCION - CUSCO
Creado por Ley N° 26521
"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"



incorporación de mayores ingresos públicos, se efectúan de acuerdo a lo siguiente: [...] c) La incorporación de mayores ingresos públicos distintos a los de las fuentes de financiamiento Recursos Ordinarios y Recursos por Operaciones Oficiales de Créditos, se sujeta a los límites señalados en los numerales 50.1, 50.2 y 50.3 del artículo 50 del Decreto Legislativo N° 1440 y se aprueban por Resolución de Alcaldía, utilizando el Modelo N° 3/GL. Las Resoluciones deben expresar en su parte considerativa el sustento legal, las motivaciones que las originan, así como el cumplimiento de límites de incorporación de mayores ingresos públicos aprobados por decreto supremo, o el dispositivo legal que sustenta la autorización por el cual no se encuentran comprendidos dentro de los referidos límites de incorporación;



Que, mediante Resolución de Alcaldía N° 021-2023-A-MDP/LC, de fecha 3 de enero de 2023, se promulga el Presupuesto Institucional de Apertura correspondiente al Año Fiscal 2023 del Pliego 300757: Municipalidad Distrital de Pichari; debidamente equilibrado entre sus Ingresos y Gastos por un importe de S/. 220'330,023.00 (Doscientos veinte millones trescientos treinta mil veintitrés con 00/100 soles);



Que, mediante Informe N° 1739-2023-MDP-OPP de fecha 05 de diciembre del 2023 de la Directora de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto, recomienda aprobar mediante Acto Resolutivo, la incorporación parcial de Saldo de Balance del ejercicio fiscal 2022, incorporado durante el mes de septiembre del 2023, con cargo al presupuesto del ejercicio fiscal 2023 por el monto ascendente a S/. 1,314,325.00 (Un millón trescientos catorce mil trescientos veinticinco con 00/100 Soles) en los rubros 07. fondo de compensación municipal y 18: canon y sobrecanon, regalías, renta de aduanas y participaciones;



ESTANDO, a lo precedentemente expuesto y en cumplimiento de la Ley Orgánica de Municipalidades Ley N° 27972;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- AUTORIZAR la incorporación parcial de Saldo de Balance del ejercicio fiscal 2022, incorporado durante el mes de septiembre del 2023, con cargo al presupuesto del ejercicio fiscal 2023 por el monto ascendente a S/. 1,314,325.00 (Un millón trescientos catorce mil trescientos veinticinco con 00/100 Soles) en los rubros 7. FONDO DE COMPENSACIÓN MUNICIPAL 18: CANON Y SOBRECANON, REGALÍAS, RENTA DE ADUANAS Y PARTICIPACIONES, de acuerdo al siguiente detalle:



INGRESOS	EN SOLES
5. RECURSOS DETERMINADOS	
07. FONDO DE COMPENSACION MUNICIPAL	
1.9. 1.1. 1.1 SALDOS DE BALANCE	106,057.00
18. CANON Y SOBRECANON, REGALIAS, RENTA DE ADUANAS Y PARTICIPACIONES	1,208,268.00
1.9. 1.1. 1.1 SALDOS DE BALANCE	=====
TOTAL INGRESOS	1,314,325.00
	=====

EGRESOS	EN SOLES
SECCIÓN PRIMERA:	
PLIEGO:	Instancias Descentralizadas
UNIDAD EJECUTORA:	Gobierno Local
	300757 Municipalidad Distrital de Pichari
CATEGORÍA PRESUPUESTARIA :	9001 ACCIONES CENTRALES
PRODUCTO / PROYECTO :	3999999 SIN PRODUCTO
ACTIVIDAD :	5000005 GESTION DE RECURSOS HUMANOS
FUENTE DE FINANCIAMIENTO:	5 RECURSOS DETERMINADOS
RUBRO	7 FONDO DE COMPENSACIÓN MUNICIPAL
GASTO CORRIENTE	
2. 1 Personal y Obligaciones Sociales	23,857.00
CATEGORÍA PRESUPUESTARIA :	9002
PRODUCTO / PROYECTO :	3999999 SIN PRODUCTO
ACTIVIDAD :	5001267 TRANSFERENCIAS DE RECURSOS A LOS CENTROS POBLADOS
FUENTE DE FINANCIAMIENTO:	5 RECURSOS DETERMINADOS
RUBRO	7 FONDO DE COMPENSACIÓN MUNICIPAL
GASTO CORRIENTE	
2. 4 Donaciones y Transferencias	53,100.00
CATEGORÍA PRESUPUESTARIA :	9001 ACCIONES CENTRALES
PRODUCTO / PROYECTO :	3999999 SIN PRODUCTO
ACTIVIDAD :	5000002 CONDUCCION Y ORIENTACION SUPERIOR
FUENTE DE FINANCIAMIENTO:	5 RECURSOS DETERMINADOS
RUBRO	7 FONDO DE COMPENSACIÓN MUNICIPAL
GASTO DE CAPITAL	





MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PICHARI



LA CONVENCION - CUSCO
Creado por Ley N° 26521
"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"



2. 3 Bienes y Servicios 7,500.00
 CATEGORÍA PRESUPUESTARIA : 9001 ACCIONES CENTRALES
 PRODUCTO / PROYECTO : 3999999 SIN PRODUCTO
 ACTIVIDAD : 5000001 PLANEAMIENTO Y PRESUPUESTO
 FUENTE DE FINANCIAMIENTO: 5 RECURSOS DETERMINADOS
 RUBRO 7 FONDO DE COMPENSACIÓN MUNICIPAL
 GASTO DE CAPITAL
 2. 3 Bienes y Servicios 21,600.00
TOTAL RUBRO 07: FONDO DE COMPENSACIÓN MUNICIPAL 106,057.00

CATEGORÍA PRESUPUESTARIA : 150 INCREMENTO EN EL ACCESO DE LA POBLACION A LOS SERVICIOS EDUCATIVOS PUBLICOS DE LA EDUCACION BASICA
 PRODUCTO / PROYECTO : 2268843 MEJORAMIENTO Y AMPLIACIÓN DE LOS SERVICIOS DE EDUCACIÓN PRIMARIA EN LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA N 38829 DE LA COMUNIDAD DE PAGO LIBERTAD, DISTRITO DE PICHARI - LA CONVENCION - CUSCO
 ACTIVIDAD : 4000036 MEJORAMIENTO DE INFRAESTRUCTURA DE EDUCACION PRIMARIA
 FUENTE DE FINANCIAMIENTO: 5 RECURSOS DETERMINADOS
 RUBRO 18 CANON Y SOBRECANON, REGALIAS, RENTA DE ADUANAS Y PARTICIPACIONES
 GASTO DE CAPITAL
 2.6 Adquisición de Activos no Financieros 115,356.00

CATEGORÍA PRESUPUESTARIA : 83 PROGRAMA NACIONAL DE SANEAMIENTO RURAL MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DE LOS SERVICIOS DE AGUA POTABLE, ALCANTARILLADO SANITARIO Y TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES PARA DISPOSICION FINAL EN LA COMUNIDAD DE TUPAC AMARU II DEL DISTRITO DE PICHARI - PROVINCIA DE LA CONVENCION - DEPARTAMENTO DE CUSCO
 PRODUCTO / PROYECTO : 2552244 REHABILITACION, MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DE SISTEMA DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO
 ACTIVIDAD : 4000198 RECURSOS DETERMINADOS
 FUENTE DE FINANCIAMIENTO: 5 CANON Y SOBRECANON, REGALIAS, RENTA DE ADUANAS Y PARTICIPACIONES
 RUBRO 18
 GASTO DE CAPITAL
 2.6 Adquisición de Activos no Financieros 60,825.00

CATEGORÍA PRESUPUESTARIA : 68 REDUCCION DE VULNERABILIDAD Y ATENCION DE EMERGENCIAS POR DESASTRES
 PRODUCTO / PROYECTO : 3000001 ACCIONES COMUNES
 ACTIVIDAD : 5006144 ATENCIÓN DE ACTIVIDADES DE EMERGENCIA
 FUENTE DE FINANCIAMIENTO: 5 RECURSOS DETERMINADOS
 RUBRO 18 CANON Y SOBRECANON, REGALIAS, RENTA DE ADUANAS Y PARTICIPACIONES
 GASTO DE CAPITAL
 2.3 Bienes y Servicios 116,000.00

CATEGORÍA PRESUPUESTARIA : 9002 ASIGNACIONES PRESUPUESTARIAS QUE NO RESULTAN EN PRODUCTOS
 PRODUCTO / PROYECTO : 3999999 SIN PRODUCTO
 ACTIVIDAD : 5000405 ADMINISTRACION DE RECURSOS FINANCIEROS
 FUENTE DE FINANCIAMIENTO: 5 RECURSOS DETERMINADOS
 RUBRO 18 CANON Y SOBRECANON, REGALIAS, RENTA DE ADUANAS Y PARTICIPACIONES
 GASTO DE CAPITAL
 2.3 Bienes y Servicios 536

CATEGORÍA PRESUPUESTARIA : 9002 ASIGNACIONES PRESUPUESTARIAS QUE NO RESULTAN EN PRODUCTOS
 PRODUCTO / PROYECTO : 2502361 CONSTRUCCION DE MURO DE CONTENCIÓN; RENOVACION DE BADEN; EN EL(LA) CAMINO VECINAL TRAMO PUEBLO LIBRE - ATALAYA (KMS: 1+140, 1+200, 2+200) DISTRITO DE PICHARI, PROVINCIA LA CONVENCION, DEPARTAMENTO CUSCO
 ACTIVIDAD : 4000212 CONSTRUCCION DE MURO DE CONTENCIÓN
 FUENTE DE FINANCIAMIENTO: 5 RECURSOS DETERMINADOS
 RUBRO 18 CANON Y SOBRECANON, REGALIAS, RENTA DE ADUANAS Y PARTICIPACIONES
 GASTO DE CAPITAL
 2.6 Adquisición de Activos no Financieros 1,500.00

CATEGORÍA PRESUPUESTARIA : 90 LOGROS DE APRENDIZAJE DE ESTUDIANTES DE LA EDUCACION BASICA REGULAR MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DEL SERVICIO EDUCATIVO DEL NIVEL PRIMARIA DE LA I. E. SAN JERONIMO EN LA COMUNIDAD DE SAN JERONIMO DEL DISTRITO DE PICHARI - PROVINCIA DE LA CONVENCION - DEPARTAMENTO DE CUSCO
 PRODUCTO / PROYECTO : 2504549 MEJORAMIENTO DE INFRAESTRUCTURA DE EDUCACION PRIMARIA
 ACTIVIDAD : 4000036 RECURSOS DETERMINADOS
 FUENTE DE FINANCIAMIENTO: 5 CANON Y SOBRECANON, REGALIAS, RENTA DE ADUANAS Y PARTICIPACIONES
 RUBRO 18
 GASTO DE CAPITAL
 2.6 Adquisición de Activos no Financieros 37,500.00

CATEGORÍA PRESUPUESTARIA : 9002 ASIGNACIONES PRESUPUESTARIAS QUE NO RESULTAN EN PRODUCTOS





MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PICHARI



LA CONVENCION - CUSCO

Creado por Ley N° 26521

"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"



PRODUCTO / PROYECTO : 2556189 MEJORAMIENTO EN CAPACIDADES EN GESTION COMUNITARIA EN LA COMUNIDAD NATIVA DE KEPEASHIARI DEL DISTRITO DE PICHARI - PROVINCIA DE LA CONVENCION - DEPARTAMENTO DE CUSCO

ACTIVIDAD : 4000185 INSTALACION DE LOCAL COMUNAL

FUENTE DE FINANCIAMIENTO: 5 RECURSOS DETERMINADOS

RUBRO 18 CANON Y SOBRECANON, REGALIAS, RENTA DE ADUANAS Y PARTICIPACIONES

GASTO DE CAPITAL

2.6 Adquisición de Activos no Financieros 11,000.00

CATEGORÍA PRESUPUESTARIA : 90 LOGROS DE APRENDIZAJE DE ESTUDIANTES DE LA EDUCACION BASICA REGULAR



PRODUCTO / PROYECTO : 2494669 MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DE SERVICIO DE EDUCACIÓN INICIAL DE LA I.E.I N° 38392 DE PICHARI BAJA DEL DISTRITO DE PICHARI - PROVINCIA DE LA CONVENCION - DEPARTAMENTO DE CUSCO

ACTIVIDAD : 4000017 INSTALACION DE INFRAESTRUCTURA DE EDUCACION INICIAL

FUENTE DE FINANCIAMIENTO: 5 RECURSOS DETERMINADOS

RUBRO 18 CANON Y SOBRECANON, REGALIAS, RENTA DE ADUANAS Y PARTICIPACIONES

GASTO DE CAPITAL

2.6 Adquisición de Activos no Financieros 13,110.00

CATEGORÍA PRESUPUESTARIA : 9002 ASIGNACIONES PRESUPUESTARIAS QUE NO RESULTAN EN PRODUCTOS



PRODUCTO / PROYECTO : 2512220 ASIGNACIONES PRESUPUESTARIAS QUE NO RESULTAN EN PRODUCTOS

ACTIVIDAD : 6000005 ADQUISICION DE EQUIPOS

FUENTE DE FINANCIAMIENTO: 5 RECURSOS DETERMINADOS

RUBRO 18 CANON Y SOBRECANON, REGALIAS, RENTA DE ADUANAS Y PARTICIPACIONES

GASTO DE CAPITAL

2.6 Adquisición de Activos no Financieros 76,776.00

CATEGORÍA PRESUPUESTARIA : 9002 ASIGNACIONES PRESUPUESTARIAS QUE NO RESULTAN EN PRODUCTOS



PRODUCTO / PROYECTO : 2523975 CREACION DEL SERVICIO DE MOVILIDAD URBANA EN LAS VIAS LOCALES DE AREA URBANA DEL SECTOR II DE LA URBANIZACION VALLE DORADO DE PICHARI DEL DISTRITO DE PICHARI - PROVINCIA DE LA CONVENCION - DEPARTAMENTO DE CUSCO

ACTIVIDAD : 4000084 MEJORAMIENTO DE VIA LOCAL

FUENTE DE FINANCIAMIENTO: 5 RECURSOS DETERMINADOS

RUBRO 18 CANON Y SOBRECANON, REGALIAS, RENTA DE ADUANAS Y PARTICIPACIONES

GASTO DE CAPITAL

2.6 Adquisición de Activos no Financieros 27,325.00

CATEGORÍA PRESUPUESTARIA : 101 INCREMENTO DE LA PRACTICA DE ACTIVIDADES FISICAS, DEPORTIVAS Y RECREATIVAS EN LA POBLACION PERUANA



PRODUCTO / PROYECTO : 2480669 MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DEPORTIVO Y/O RECREATIVO EN LA COMUNIDAD DE UNIÓN VISTOSO DEL CENTRO POBLADO DE PUERTO MAYO DEL DISTRITO DE PICHARI - PROVINCIA DE LA CONVENCION - DEPARTAMENTO DE CUSCO

ACTIVIDAD : 4000129 INSTALACION DE INFRAESTRUCTURA DEPORTIVA

FUENTE DE FINANCIAMIENTO: 5 RECURSOS DETERMINADOS

RUBRO 18 CANON Y SOBRECANON, REGALIAS, RENTA DE ADUANAS Y PARTICIPACIONES

GASTO DE CAPITAL

2.6 Adquisición de Activos no Financieros 25,327.00

CATEGORÍA PRESUPUESTARIA : 9002 ASIGNACIONES PRESUPUESTARIAS QUE NO RESULTAN EN PRODUCTOS

PRODUCTO / PROYECTO : 2605399 MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DE CATASTRO, TITULACIÓN Y REGISTRO DE PREDIOS RURALES EN COMUNIDADES NATIVAS DEL DISTRITO DE PICHARI DE LA PROVINCIA DE LA CONVENCION DEL DEPARTAMENTO DE CUSCO

ACTIVIDAD : 6000001 EXPEDIENTE TECNICO

FUENTE DE FINANCIAMIENTO: 5 RECURSOS DETERMINADOS

RUBRO 18 CANON Y SOBRECANON, REGALIAS, RENTA DE ADUANAS Y PARTICIPACIONES

GASTO DE CAPITAL

2.6 Adquisición de Activos no Financieros 45,500.00

CATEGORÍA PRESUPUESTARIA : 101 INCREMENTO DE LA PRACTICA DE ACTIVIDADES FISICAS, DEPORTIVAS Y RECREATIVAS EN LA POBLACION PERUANA

PRODUCTO / PROYECTO : 2604843 CREACION DEL SERVICIO DE PRACTICA DEPORTIVA Y/O RECREATIVA EN LA COMUNIDAD DE PUERTO ROCA DEL CENTRO POBLADO DE TAMBO DEL ENE DEL DISTRITO DE PICHARI DE LA PROVINCIA DE LA CONVENCION DEL DEPARTAMENTO DE CUSCO

ACTIVIDAD : 6000001 EXPEDIENTE TECNICO

FUENTE DE FINANCIAMIENTO: 5 RECURSOS DETERMINADOS



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PICHARI

LA CONVENCION - CUSCO
Creado por Ley N° 26521
"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"



RUBRO	18	CANON Y SOBRECANON, REGALIAS, RENTA DE ADUANAS Y PARTICIPACIONES	
GASTO DE CAPITAL			
2.6 Adquisición de Activos no Financieros			41,400.00
CATEGORÍA PRESUPUESTARIA :	101	INCREMENTO DE LA PRACTICA DE ACTIVIDADES FISICAS, DEPORTIVAS Y RECREATIVAS EN LA POBLACION PERUANA	
PRODUCTO / PROYECTO :	2604851	CREACION DEL SERVICIO DE PRÁCTICA DEPORTIVA Y/O RECREATIVA EN LA COMUNIDAD DE SATARONSHIATO DEL CENTRO POBLADO DE TAMBO DEL ENE DEL DISTRITO DE PICHARI DE LA PROVINCIA DE LA CONVENCION DEL DEPARTAMENTO DE CUSCO	
ACTIVIDAD :	6000001	EXPEDIENTE TECNICO	
FUENTE DE FINANCIAMIENTO:	5	RECURSOS DETERMINADOS	
RUBRO	18	CANON Y SOBRECANON, REGALIAS, RENTA DE ADUANAS Y PARTICIPACIONES	
GASTO DE CAPITAL			
2.6 Adquisición de Activos no Financieros			41,500.00
CATEGORÍA PRESUPUESTARIA :	83	PROGRAMA NACIONAL DE SANEAMIENTO RURAL	
PRODUCTO / PROYECTO :	2525658	MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DE AGUA POTABLE Y DISPOSICION SANITARIA DE EXCRETAS EN LA COMUNIDAD DE NUEVA ALIANZA DEL CENTRO POBLADO DE CATARATA DEL DISTRITO DE PICHARI - PROVINCIA DE LA CONVENCION - DEPARTAMENTO DE CUSCO	
ACTIVIDAD :	4000192	CONSTRUCCION DE SISTEMA DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO	
FUENTE DE FINANCIAMIENTO:	5	RECURSOS DETERMINADOS	
RUBRO	18	CANON Y SOBRECANON, REGALIAS, RENTA DE ADUANAS Y PARTICIPACIONES	
GASTO DE CAPITAL			
2.6 Adquisición de Activos no Financieros			75,806.00
CATEGORÍA PRESUPUESTARIA :	9002	ASIGNACIONES PRESUPUESTARIAS QUE NO RESULTAN EN PRODUCTOS	
PRODUCTO / PROYECTO :	2569286	CREACION DE PALACIO MUNICIPAL EN EL CENTRO POBLADO NUEVO SAN CRISTOBAL DEL DISTRITO DE PICHARI - PROVINCIA DE LA CONVENCION - DEPARTAMENTO DE CUSCO	
ACTIVIDAD :	6000001	EXPEDIENTE TECNICO	
FUENTE DE FINANCIAMIENTO:	5	RECURSOS DETERMINADOS	
RUBRO	18	CANON Y SOBRECANON, REGALIAS, RENTA DE ADUANAS Y PARTICIPACIONES	
GASTO DE CAPITAL			
2.6 Adquisición de Activos no Financieros			46,550.00
CATEGORÍA PRESUPUESTARIA :	83	PROGRAMA NACIONAL DE SANEAMIENTO RURAL	
PRODUCTO / PROYECTO :	2525658	MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DE AGUA POTABLE Y DISPOSICION SANITARIA DE EXCRETAS EN LA COMUNIDAD DE NUEVA ALIANZA DEL CENTRO POBLADO DE CATARATA DEL DISTRITO DE PICHARI - PROVINCIA DE LA CONVENCION - DEPARTAMENTO DE CUSCO	
ACTIVIDAD :	4000192	CONSTRUCCION DE SISTEMA DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO	
FUENTE DE FINANCIAMIENTO:	5	RECURSOS DETERMINADOS	
RUBRO	18	CANON Y SOBRECANON, REGALIAS, RENTA DE ADUANAS Y PARTICIPACIONES	
GASTO DE CAPITAL			
2.6 Adquisición de Activos no Financieros			318,517.00
CATEGORÍA PRESUPUESTARIA :	68	REDUCCION DE VULNERABILIDAD Y ATENCION DE EMERGENCIAS POR DESASTRES	
PRODUCTO / PROYECTO :	3000735	DESARROLLO DE MEDIDAS DE INTERVENCION PARA LA PROTECCION FISICA FRENTE A PELIGROS	
ACTIVIDAD :	5005564	MANTENIMIENTO DE CAUCES, DRENAJES Y ESTRUCTURAS DE SEGURIDAD FISICA FRENTE A PELIGROS	
FUENTE DE FINANCIAMIENTO:	5	RECURSOS DETERMINADOS	
RUBRO	18	CANON Y SOBRECANON, REGALIAS, RENTA DE ADUANAS Y PARTICIPACIONES	
GASTO DE CAPITAL			
2.3 Bienes y Servicios			90,000.00
CATEGORÍA PRESUPUESTARIA :	9002	ASIGNACIONES PRESUPUESTARIAS QUE NO RESULTAN EN PRODUCTOS	
PRODUCTO / PROYECTO :	3999999	SIN PRODUCTO	
ACTIVIDAD :	5000936	MANTENIMIENTO DE INFRAESTRUCTURA PUBLICA	
FUENTE DE FINANCIAMIENTO:	5	RECURSOS DETERMINADOS	
RUBRO	18	CANON Y SOBRECANON, REGALIAS, RENTA DE ADUANAS Y PARTICIPACIONES	
GASTO DE CAPITAL			
2.6 Adquisición de Activos no Financieros			110,290.00
TOTAL RUBRO 18: CANON Y SOBRECANON, REGALIAS, RENTA DE ADUANAS Y PARTICIPACIONES			1,208,268.00
TOTAL POR TODA FTE FTO			1,314,325.00



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PICHARI

LA CONVENCION - CUSCO
Creado por Ley N° 26521
"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"



ARTÍCULO.- ENCRAGAR a la Oficina de Planeamiento y Presupuesto el cumplimiento de la presente Resolución, verificando el cumplimiento de las normas legales vigentes.

TERCERO.- NOTIFICAR la presente Resolución a las diferentes instancias de la Municipalidad, para su conocimiento y acciones correspondientes.

ARTÍCULO CUARTO.- PUBLICAR la presente Resolución en la Página Web de la Municipalidad Distrital de Pichari, de conformidad y en cumplimiento a lo prescrito en la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.



C.C.
Gerencia Municipal
OPF
DAF
Pag. Web.



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PICHARI
LA CONVENCION - CUSCO

CPC. Hernan Palacios Tinoco
ALCALDE

